

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9111**      *EMPRESA FRANCISCO EMILIO GAONA ORTIZ*

Don Antonio Solano Barreto, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución 3/2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Natividad Maravillas Ortegamayor contra la empresa "Francisco Emilio Gaona Ortiz", se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado "Francisco Emilio Gaona Ortiz", en situación de insolvencia total por importe de 14.106 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de abril de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120023419-1